



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-25-2023

Consejo Técnico

01 de agosto de 2023

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las doce horas con dieciocho minutos del día primero de agosto del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de la Carrera de Ing. Química), Dra. María Concepción Barrera Dominguez (Consejera Maestra), Dra. Sara Nuñez Correa (académica), Mtra. Ma. de Lourdes Nieto Peña (académico), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (académico), Karla Daniela Pulido Pérez (representante de los alumnos de Ing. Petrolera, IP), Melanie Sura Jiménez, representante de los alumnos de Ing. Ambiental, IA). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha siete de julio del presente, suscrita por la directora de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de ingeniería Química, Vacante Temporal de fecha 06 de julio de 2023 y publicado del 06 al 07 de julio del 2023, por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado; este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

Programa Educativo Ingeniería Química Art. 70

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Bloque	Horario*					
								L	M	M	J	V	S
Q.F.B. Mirthza Aguilar Ye	Química	5	Sec. 3	99588	10477	IPP	202401	18-20	---	---	16-17	16-18	---
I.Q. Robín Gómez Morales	Química Orgánica II	5	Sec. 2	14871	10477	IPP	202401	---	10-12	12-13	---	10-12	---
Mtra. Hilén Escobar Castro	Metodología de la Investigación	3	Sec.1	13426	11670	IPP	202401	7-9	13-14	---	---	---	---



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-25-2023

Consejo Técnico

01 de agosto de 2023

Mtro. Juan Manuel Quintero Soto	Metodología de la Investigación	3	Sec. 2	13430	11670	IPP	202401	15-17	----	-----	19-20	----	----
Ing. Robín Gómez Morales	Fenómenos de Superficie Electroquímica	5	Sec. 2	19391	11298	IPP	202401	13-16	----	13-14	-----	16-17	-----
Ing. Agustín A. Rodríguez Allardi	Destilación	4	Sec. 2	13353	11298	IPP	202401	13-15	----	13-15	----	-----	----
Mtra. Hilen Escobar Castro	Desarrollo Sostenible	3	Sec. 1	14898	12237	IPP	202401	----	12-13	13-14	12-13	----	-----

SEGUNDO. –

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Directora de la Facultad

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaría de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barerra Domínguez
Consejera Maestra

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Académica

Dra. Sara Nuñez Correa
Académica

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Académico

Melanie Sara Jiménez
Representante de los alumnos de IA

Karla Daniela Pulido Pérez
Representante de los alumnos de IP